MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Licencias de Conducir

REF.: Autoriza Adquisición

D.T. 029
CJO/smc
03062016

LITUECHE, 03 de Junio de 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000679

CONSIDERANDO:

Que, se requiere enviar la información digital de cada una de las Licencias de Conductor tramitadas por la municipalidad a Registros especiales del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Que, la actual firma venció el 27 de mayo del presente y se hacer necesario renovar su vigencia con urgencia..

La cotización emitida por el Proveedor del Servicio E-sign Sociedad Anónima, Rut: 99.551.740-K.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 269 de fecha 02 de Junio de 2016, emitido por la Directora de Administración y Finanzas

VISTOS:

Lo dispuesto en el capítulo Tercero del Reglamento que dispone la Ley N° 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

AUTORÍZASE la adquisición directa de las siguientes especies:

- **Un (1) Certificado digital avanzado por un año**

GÍRESE Orden de Compra a través del Portal Mercado publico a nombre de ESIGN S.A. Rut N° 99.551.740-K por la cantidad de $ 47.6 USD.- (cuarenta y siete coma seis dólares) IVA Incluído.

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Licencias de Conducir

Hoja N° 2 Decreto Exento N° 000679

Litueche 03 de Junio de 2016.

IMPÚTESE el gasto al Item 22.04.001 del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.

PUBLÍQUESE copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/CSM/CJO/smc
DISTRIBUCION:
- Dirección del Tránsito
- Adquisiciones
- Secretaría Municipal